



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



El Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto del Deporte de la Ciudad de México y los Coordinadores Estatales de los Juegos Nacionales Populares

CONVOCA

A todos los niños, niñas y jóvenes de la Ciudad de México a participar en el Evento Multideportivo de carácter estatal denominado:

JUEGOS NACIONALES POPULARES 2022

El cual se llevará a cabo conforme a las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES

1.1 Deportistas

Todos los jóvenes de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio de la Ciudad de México y que cumplan con los requisitos que marca la presente Convocatoria, así como lo especificado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

Los deportistas que hayan participado en los procesos de clasificación a Nacionales CONADE 2022, no podrán participar en ninguna de las etapas clasificatorias, en caso contrario, los equipos y/o deportistas serán descalificados de la etapa en la que se encuentren participando.

1.2 Entrenadores y auxiliares

Entrenadores o auxiliares, que cumplan con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y de acuerdo a lo señalado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

1.3 Delegados por deporte

Un representante por disciplina deportiva, designado de forma conjunta por los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte y la Coordinación Técnica Nacional (uno por entidad y por deporte).

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES

Etapa	Fecha
Alcaldías	agosto – hasta el 16 de septiembre
Estatal	Hasta 28 de septiembre
Etapa Nacional	22 al 28 de octubre

3. SEDES E INSTALACIONES

3.1 Para la Etapa de Alcaldías: Serán designadas por el Comité Organizador de cada alcaldía

3.2 Para la Etapa Estatal: La designadas por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, en coordinación con los Delegados Estatales de los Juegos Nacionales Populares.

3.3 Sede de la Etapa Nacional será el ESTADO DE MORELOS.

División del Norte 2333, colonia General Anaya, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340
Ciudad de México, tel. 5556054974 ext. Red 68-58



4. DISCIPLINAS, CATEGORÍAS Y RAMAS.

Las disciplinas deportivas se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro

Nº	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	RAMA
1	Artes Marciales Populares	Formas <ul style="list-style-type: none"> Nacidos en 2008 a 2012 (Principiantes e Intermedios) Nacidos en 2005 a 2007 (Junior Avanzados) Nacidos en 1997 a 2004 (Avanzados) 	Femenil y Varonil
		Combate <ul style="list-style-type: none"> Nacidos en 2010 a 2012 (Principiantes e Intermedios) Nacidos en 2008 y 2009 (Principiantes e Intermedios) Nacidos en 2005 a 2007 (Juniors Avanzados) Nacidos en 1997 a 2043 (Avanzados) 	
2	Boxeo Popular	<ul style="list-style-type: none"> Nacidos en 2006 y 2007 	
3	Fútbol Popular (6x6)	<ul style="list-style-type: none"> Nacidos en 2006y 2007 Nacidos en 2004 y 2005 	

5. ANEXOS TÉCNICOS

Las disciplinas se efectuarán bajo los lineamientos establecidos en los Anexos Técnicos que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) emita para dicho evento, mismos que deberán ser revisados detalladamente por los participantes, con la finalidad de tener la información técnica previo al inicio de las diferentes etapas clasificatorias y de la etapa Nacional.

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Tendrán derecho a participar en la etapa estatal el primer lugar de cada una de las categorías, ramas y pruebas de los deportes convocados, así mismo que comprueben que han llevado a cabo el proceso de clasificación y derivado de ello han integrado representativos por alcaldía.

La participación y detalle del sistema de clasificación para la etapa Nacional será de acuerdo a las especificaciones descritas en los Anexos Técnicos correspondientes.

7. INSCRIPCIONES

Para las etapas de Alcaldía y Estatal: las inscripciones serán recibidas por los organizadores correspondientes, de conformidad a lo establecido con las alcaldías y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México en un periodo especificado.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



8. REQUISITOS

8.1 Deportistas

- Original y copia de acta de nacimiento.
- Identificación con fotografía (credencial escolar, constancia de estudios con fotografía cancelada, pasaporte, INE, o documento oficial que acredite la identidad del deportista).
- CURP actualizado.
- Fotografía tamaño infantil actualizado.
- Certificado médico actualizado (no mayor a 2 meses, que especifique que puede realizar actividad física y deporte competitivo).
- Carta responsiva.
- Certificado de vacunación.

8.2 Entrenadores y auxiliares

- Copia de Credencial vigente
- CURP actualizado
- Fotografía tamaño infantil actualizada

8.3 Las alcaldías

- Elaborar convocatoria general de la etapa firmada por el comité organizador, con base a la convocatoria estatal.
- Llevar a cabo la actividad, con base a la convocatoria elaborada por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
- Entregar al término de la actividad la memoria técnica correspondiente al área de su alcaldía.
- Entregar aval correspondiente por disciplina por el área deportiva de la alcaldía.

Nota: Para la etapa Nacional será importante hacer la entrega de estos documentos de los deportistas y entrenadores en una memoria USB, dividida en carpetas por persona en formato PDF o PNG. La/los equipos y/o deportistas que presenten irregularidad en su documentación, el Comité Organizador tendrá la facultad para negar la participación.

9. ELEGIBILIDAD

Para la participación en la etapa estatal, el deportista deberá participar en los procesos representando a una sola alcaldía, no podrá representar a ningún otra en el mismo proceso.

Los deportistas que hayan participado en los procesos de clasificación a **Nacionales CONADE**, **no podrán disputar ninguna de las etapas clasificatorias**, en caso contrario los equipos serán descalificados de la etapa en la que se encuentren participando.

10. UNIFORMES

El deportista deberá portar en la etapa estatal el uniforme de competencia de acuerdo al anexo técnico de la disciplina.

11. REGLAMENTO

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria, el Reglamento General de Participación emitidos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



En estos documentos se encuentran las especificaciones técnicas de cada disciplina deportiva, mismos que deberán ser revisados detalladamente por los participantes, con la finalidad de tener la información técnica previo al inicio de las etapas clasificatorias y la etapa nacional

12. JUECES Y/O ÁRBITROS.

Etapa estatal serán los designados por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, en conjunto con los coordinadores de cada disciplina. En la etapa de alcaldías serán los designados, por el Comité Organizador.

13. CUOTA DE RECUPERACIÓN Y/O JUECES

Será acordada en la junta previa, con el coordinador técnico de la disciplina de acuerdo a las necesidades de cada deporte.

14. JUNTAS PREVIAS POR DEPORTE

Será presidida por el coordinador técnico de la disciplina, donde se detallarán los aspectos técnicos de cada disciplina para el buen desarrollo del evento, los acuerdos ahí tomados serán los que prevalezcan para las competencias.

15. REUNIÓN TÉCNICA ESTATAL

Se llevará a cabo en la segunda semana de septiembre (fecha por definir) en las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México o vía ZOOM, en la cual deberán estar presentes los Delegados Estatales de cada disciplina

16. JURADO DE APELACIÓN

En las juntas previas por disciplina, se integrará un jurado de apelación para resolución de protestas técnicas correspondientes, el cual será integrado de la siguiente manera:

- Un representante de la coordinación técnica.
- Un representante del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
- Un representante de los jueces y árbitros.
- Dos miembros suplentes de las entidades participantes.

17. COORDINACIÓN TÉCNICA

Será instancia técnica facultada para coordinar y operar las disciplinas deportivas durante el desarrollo del evento, en coordinación con el Comité Organizador y tendrá bajo su responsabilidad la organización técnica de los Juegos, en colaboración con el personal del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

18. PROTESTAS

Las protestas deberán ser presentadas únicamente por el delegado/entrenador de la disciplina, en una hoja redactando los hechos acompañada por los documentos probatorios de la misma, antes, durante y hasta 20 minutos después haber concluido la competencia.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



El monto de las protestas técnica y/o de elegibilidad será de \$3,000.00,(TRES MIL PESOS 00/100M.N.), el cual en caso de no proceder, será entregado al comité organizador para apoyar en los gastos de organización.

19. PREMIACIÓN

Se otorgará medallas a los 3 primeros lugares por categoría, rama y prueba en la etapa Estatal, a excepción de la disciplina de boxeo donde se premiarán a los 2 terceros lugares.

20. MEDIDAS SANITARIAS

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagios causados por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes (deportistas, entrenadores, auxiliares, médicos, staff, etcétera); deberán someterse a controles de salud, previos y durante el desarrollo del evento.

Deberán portar en todo momento cubrebocas o mascarilla que cumpla con los estándares de protección que marcan los protocolos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, excepto durante su competencia.

21. TRANSITORIOS

Los casos no especificados en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

CIUDAD DE MÉXICO, 29 DE JULIO DE 2022

ARQ. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO